vinetur

Italia revisa el plan nacional de emergencia frente a Popillia japonica

La actualización reordena la respuesta oficial con posibles cambios en protocolos agrícolas de viñedo y otros cultivos

lunes 10 de agosto de 2026



Italia ha revisado el plan nacional de emergencia para Popillia japonica Newman mediante un decreto del Ministerio de Agricultura, de la Soberanía Alimentaria y de los Bosques fechado el 3 de julio y publicado este lunes, 10 de agosto, en la Gazzetta

Ufficiale de la República Italiana.

La disposición aparece en la Serie General número 184 con el código 26A03916 y formaliza una nueva versión del plan estatal dedicado a esta plaga. Con ello, el ministerio actualiza el marco oficial de actuación que utiliza el país para ordenar la respuesta administrativa y técnica vinculada a Popillia japonica Newman.

La decisión tiene interés directo para el sector agrario y puede tenerlo también para parte de la industria de bebidas, sobre todo en zonas con viñedo y otras materias primas agrícolas. En estos casos, cualquier cambio en el sistema de gestión de una plaga puede acabar trasladándose a la organización de la campaña, a la vigilancia en campo, al calendario de tratamientos y al coste de explotación.

Para las bodegas y para los viticultores, la revisión del plan es una señal relevante porque afecta al entorno regulatorio en el que se programan labores agrícolas y medidas de prevención. Ese efecto no implica por sí mismo cambios automáticos en cada explotación, pero sí puede obligar a revisar protocolos internos y planificación si las autoridades competentes adaptan actuaciones sobre el terreno.

La publicación en la Gazzetta Ufficiale da rango oficial a la revisión aprobada por el ministerio italiano. El texto se identifica con la rúbrica “Revisione del Piano di emergenza nazionale per Popillia japonica Newman” y queda incorporado al boletín oficial del Estado italiano de este lunes, 10 de agosto.